



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1141
Villavicencio, 20 de octubre de 2020

Señores
NOTARÍA 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2019-00406-00
	Tipo de Proceso:	DIVORCIO
	Demandante:	VÍCTOR ARMANDO CAÑÓN VELANDIA
	Demandada:	KARIEN LORENA SALAMANCA RODRÍGUEZ

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día diecinueve (19) de octubre de 2020, se DECRETÓ el DIVORCIO del matrimonio civil, celebrado entre los señores VÍCTOR ARMANDO CAÑÓN VELANDIA HERNÁNDEZ y KAREN LORENA SALAMANCA RODRÍGUEZ, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.678 y 1.016.076.174, respectivamente, ante la Notaría 63 del Circuito de Bogotá, el día 21 de diciembre de 2015 y registrado en la misma Notaría, bajo el indicativo serial No. 6359904, por la causal de mutuo acuerdo.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio del matrimonio civil, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio de los señores VÍCTOR ARMANDO CAÑÓN VELANDIA y KAREN LORENA SALAMANCA RODRÍGUEZ, inscrito bajo el indicativo serial No. 6359904.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da79d415b7a8f6eb8d075e1bb016046288249a6a0bc97e25b0cdbd91f0b1b3e**

Documento generado en 20/10/2020 03:03:21 p.m.